



# Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

## RESOLUCION PRESIDENCIAL

**DON JULIO CÉSAR MARTIN GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DE LA MATA (Cáceres),**

Considerando el Acuerdo del Pleno de la Excm. Diputación de Cáceres, de fecha veintitrés de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se aprueban las normas reguladoras de la concesión de subvenciones, integradas en los Planes Activa de Gastos Corrientes para la anualidad 2019, así como relación de ayuntamientos beneficiarios de la provincia, y las asignaciones establecidas de conformidad con los criterios que rigieron estos Planes para el ejercicio 2019.

Considerando la Resolución de Alcaldía 2019-0052 de fecha dieciocho de febrero de dos mil diecinueve, por la que se convoca proceso de selección para la provisión con carácter temporal de un auxiliar de ayuda a domicilio con cargo al Programa Plan Activo 2019-Empleo- con la cofinanciación de la Excm. Diputación de Cáceres.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo convocado, y atendiendo a lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria, que dice literalmente “ (...) Terminado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación dictará Resolución declarando aprobada la lista de los aspirantes admitidos y provisionalmente excluidos al concurso, que será publicada en el Tablón de Edictos de la Corporación y página web municipal, haciendo constar expresamente el plazo de subsanación de defectos a los aspirantes excluidos. Asimismo, se publicará la composición del tribunal calificador y se determinará el lugar y fecha en que tendrá lugar la calificación de los méritos alegados. Finalizado el plazo de subsanación de instancias, será publicada en el Tablón de Anuncios de la Corporación y página web municipal, la lista de los aspirantes admitidos y excluidos”.

Considerando lo anteriormente expuesto, en uso de las facultades legalmente atribuidas a esta Alcaldía en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar la lista de candidatos admitidos y provisionalmente excluidos para participar en la selección de un (1) AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO, con cargo a la subvención otorgada por la Diputación Provincial de Cáceres en el marco del PLAN ACTIVA 2019, cuya relación cuya relación figura en el Anexo I de la presente Resolución, estableciendo un plazo de subsanación/mejora de la documentación presentada por los candidatos que finaliza **a las 13,00 horas del miércoles, 6 de Marzo de 2019.**

**SEGUNDO.-** Promover la constitución del Tribunal de Selección de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Estatuto Básico del Empleado Público y demás normativa vigente, cuya relación nominal se establece en el Anexo II de la presente Resolución, **fijando su constitución para el viernes 8 de Marzo de 2019 a las 9,00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Peraleda de la Mata (C/ Plaza de España, 1)**

**TERCERO.-** Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y página web municipal [www.peraledadelamata.es](http://www.peraledadelamata.es).



## Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

**CUARTO.-** Completar el expediente hasta la efectiva contratación, dando debida cuenta a la administración provincial como entidad financiadora de la misma.

**QUINTO.-** Comunicar al Centro de Empleo del SEXPE los resultados de la selección, conforme a la oferta de empleo presentada.

**SEXTO.-** Dar cuenta al pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre, de conformidad al artículo 42 del ROF.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Julio César Martín García, en Peraleda de la Mata a la fecha de la firma electrónica. Ante mí, el Secretario-Interventor de la Corporación. D. Roberto Carrodeguas Méndez. (DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

### A N E X O I

LISTA DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y/CON MEJORA DE SOLICITUD			
DNI	CANDIDATO	FECHA DE REGISTRO	MOTIVO DE MEJORA DE SOLICITUD
11772***F	MARIA DOLORES SÁNCHEZ MIGUEL	2019-E-RC-0370 26/02/2019	
28975***A	AIRA ZAMORA ARIAS	2019-E-RC-0372 27/02/2019	

LISTA DE CANDIDATOS PROVISIONALMENTE EXCLUIDOS			
DNI	CANDIDATO	FECHA DE REGISTRO	MOTIVO DE SUBSANACIÓN SOLICITUD
28975***V	ANA GARCÍA MIRÓN	2019-E-RC-0373 01/02/2019	No acredita condición desempleada en los términos base tercera, apartado d. Vida laboral actualizada, tarjeta demanda empleo y certificado de periodos de inscripción (Base cuarta, apartados a y c).

### A N E X O II

**Presidente:** Dña. Maria del Carmen Rufo Lozano o empleado público municipal que legalmente la sustituya.

**Secretario:** D. Roberto Carrodeguas Méndez o empleado público municipal que legalmente lo sustituya.

**Vocal:** Dña. Encarnación Vadillo Santos o empleado público que legalmente lo sustituya.